HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 114

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
EL H.C.D. DE SAN ISIDRO DECLARA DE INTERÉS LA "INICIATIVA LATINOAMERICANA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS".-

114

23

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

24 de abril de 2022

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La convocatoria del Gobierno de la provincia de Buenos Aires en acompañamiento a la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas.

Considerando:

Que la "Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas" busca la identificación de los restos de personas desaparecidas por razones políticas en América Latina y;

Que dicha iniciativa tiene reconocimiento internacional y se aboca a la resolución de un problema importantísimo para la región y;

Que incluye tres proyectos de área de Derechos Humanos como son el Equipo Peruano de Antropología Forense, la Fundación de Antropología Forense de Guatemala y el Equipo Argentino de Antropología Forense y;

Que dicha iniciativa en nuestro país busca analizar los datos genéticos de 600 muestras óseas de víctimas de desaparición forzada entre 1974 y 1983 que se encuentran en custodia del EAAF y;

Que es fundamental para dicha iniciativa que aquellas pesonas que son familiares de persnas desaparecidas aporten muestras de sangre para ser cotejadas con los restos de las víctimas del terrorismo de Estado y;

Que en función de lo antes expuesto el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires promueve, en el marco de dicho ministerio en articulación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia, la creación de áreas de Derechos Humanos en todos los establecimientos sanitarios y;

Que dichas actividades, en los 78 hospitales de la provincia de Buenos Aires, han permitido que más de 50 familiares de detenidos desaparecidos durante la última dictadura se acercaron a aportar muestras de sangre y;

Que urge informar y poner en conocimiento de la población dicha iniciativa, reconociendo el trabajo de los equipos internacionales, nacionales, provinciales y también locales que trabajan en la mencionada iniciativa, evitando análisis y diagnósticos mal intencionados, cargados de prejuicio, desconocimiento y posturas negacionistas.

Por los motivos expuestos, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés municipal la **"Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas"** de la cual forman parte los Hospitales Públicos de la provincia de Buenos Aires y en particular nuestro Hospital Central de San Isidro "Melchor Posse".

Artículo 2°: Facúltese a la Presidencia del Cuerpo remitir copia del presente al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, las autoridades del Hospital Central de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODXS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 09/05/22 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

SAN ISIDRO 05 de mayo de 2022

Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2022
Hs. 14:11hs